## FORMULARIO F420/R: OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR

Para acceder a este formulario hay que ingresar a AFIP con Clave Fiscal, ingresar al Sistema Registral, Registros especiales, Registros Aduaneros

Sistema registral / Inicio / Registros Espec	ciales
Inicio Consulta Constancias	Características y Registros Especiales     Aquí podrás efectuar el alta en registros especiales y/o solicitar tu     caracterización en los casos necesarios y/o permitidos para gestionar tu     trámite.     INGRESAR
Trámites	
Registro Tributario Registros Especiales	Registro Aduanero Permitirá la consulta de datos, realizar el alta de algún operador de comercio exterior y consultar sobre las aduanas relacionadas con tu domicilio aduanero.
	Registro Minero     Te permitrá realizar la Declaración Jurada necesaria para el Inicio del     trámite en dicho registro.     C? INCRESAR
	Registro de Comercializadores de materiales a reciclar Podrás realizar todas las transacciones relacionadas con este registro.
Registro Aduane	ero
Permitirá la consult comercio exterior y domicilio aduanero	ta de datos, realizar el alta de algún operador de  v consultar sobre las aduanas relacionadas con tu v.
Consulta de	e datos Aduaneros
企 <u>F420/R Reg</u>	gistro de Operadores de comercio Exterior
企 <u>F420/D Dec</u>	claración de Domicilios
<u> </u>	claración de Aduanas

Se le abrirá la pantalla inicial del módulo Operadores de Comercio Exterior.

Operadores de comercio exterior	PORTA SUR S.A.		
Trámite a realizar:	Inicio 🗸		
Tipo operador com. exterior:	-	~	
Via de actuación:	- *		
Tipo de operación:	-	?	
Tipos de operador de comercio exterior registrados			
IMPORTADOR/EXPORTA	Alta		
USUARIO DIRECTO ZONA FRANCA Alta			
Volver Limpiar Acep	otar		

En el trámite a realizar debe seleccionar "Inicio", en tipo de operador de com. Exterior debe seleccionar "Usuario Directo de Zona Franca" (esta opción se encuentra al final de la lista desplegable). Una vez realizado esto, debe dar al botón aceptar y le aparecerá la pantalla de confirmación de la acción. Al dar aceptar en esta segunda pantalla aparecerá el comprobante del tramite, el cual debe descargarlo e imprimirlo puesto que luego no podrá volver a imprimirlo.

